

## F A L L O

Con fundamento en el artículo 33 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación (en adelante "El Acuerdo"), Capítulo II. De los Procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la Licitación Pública, Apartado II.2.5. Del Fallo de las Reglas de operación para adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios en la ASF (en adelante "Las Reglas") y el Numeral 2.7 Comunicación del Fallo de las Bases de la Convocatoria, se emite el Fallo relativo a la **Licitación Pública Nacional N°. ASF-DGRMS-LPN-14/2025, "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema Contra Incendio de los Inmuebles de la Auditoría Superior de la Federación".**

De conformidad con los artículos 32 y 33 de "El Acuerdo", Capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la Licitación Pública, apartado II.2.4. De la evaluación de las proposiciones, Numeral 2 de "Las Reglas" y Numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumeral 4.1 Criterio de Evaluación Binaria de las bases de la Convocatoria, la Dirección de Infraestructura, mediante oficio número UGA/DGRMS/DI/1682/2025 recibido de fecha 25 de noviembre de 2025, remite dictamen de evaluación a la Dirección de Recursos Materiales, donde se detalla la revisión cualitativa a la documentación legal y evaluación a las propuestas técnicas y económicas, de las proposiciones presentadas por los licitantes: **Sertres del Norte, S.A. de C.V. y Consorcio Industrial Dalg, S.A. de C.V.**, determinando lo siguiente:

### Evaluación legal y administrativa

La Dirección de Infraestructura a través de la Subdirección de Infraestructura, realizó la evaluación cualitativa de los requisitos legales de las propuestas de los licitantes: **Sertres del Norte, S.A. de C.V. y Consorcio Industrial Dalg, S.A. de C.V.**, concluyendo lo siguiente:

Los licitantes **Sertres del Norte, S.A. de C.V. y Consorcio Industrial Dalg, S.A. de C.V., cumplen** con la documentación legal y administrativa solicitada en el numeral 3.2 Documentación Legal de las bases de la Convocatoria, por lo que son susceptibles de analizarse técnicamente.

### Evaluación técnica de las proposiciones que cumplieron con los requisitos legales

La Dirección de Infraestructura a través de la Subdirección de Infraestructura, realizó la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas de los licitantes: **Sertres del Norte, S.A. de C.V. y Consorcio Industrial Dalg, S.A. de C.V.**, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.3 Propuesta técnica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumeral 4.2 Evaluación de la propuesta técnica, de las bases de la Convocatoria, concluyendo lo siguiente:

Los licitantes **Sertres del Norte, S.A. de C.V. y Consorcio Industrial Dalg, S.A. de C.V., cumplen** con lo solicitado en los numerales 3.3 Propuesta técnica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumeral 4.2 Evaluación de la propuesta técnica de las bases de la Convocatoria; así como con el Anexo A, Anexo Técnico (Especificaciones Técnicas), por lo que son susceptibles de analizarse económicamente.

### Evaluación económica de las proposiciones que resultaron solventes en su propuesta técnica

La Dirección de Infraestructura a través de la Subdirección de Infraestructura, realizó la evaluación cualitativa de las propuestas económicas de los licitantes: **Sertres del Norte, S.A. de C.V. y Consorcio Industrial Dalg, S.A. de C.V.**, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.4 Propuesta económica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumeral 4.3 Evaluación de la propuesta económica y Anexo B (Formato de propuesta económica) de las bases de la Convocatoria determinándose lo siguiente:

Como resultado de la evaluación económica Anexo B Formato de propuesta económica, se detectó que el licitante **Consorcio Industrial Dalg, S.A. de C.V.**, representada por la C. Libier Bretón Ochoa, presenta error aritmético en su propuesta económica, que tiene lugar en el precio unitario con descuento antes de IVA de la partida 7, numerales 7.1.7, 7.1.10, 7.1.11, 7.1.22, 7.2.2 y 7.4.11 mismos que no afectan el monto total de la propuesta económica. Al respecto y con fundamento en el artículo 32, párrafo tercero inciso a), de "El Acuerdo", Capítulo II. De los Procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la licitación pública, Apartado II.2.4. De la Evaluación de las Proposiciones, numerales 5 y 6 de "Las Reglas" y el numeral 4.3.2 inciso a) de las bases de la Convocatoria, la Dirección de Infraestructura mediante oficio número UGA/DGRMS/DI/1662/2025 solicita al Director de Recursos Materiales para que a través de su conducto se remitiera oficio al representante legal del licitante **Consorcio Industrial Dalg, S.A. de C.V.**, en el que se le solicite aceptar o rechazar el cálculo realizado por el área requirente a su propuesta económica. La "Convocante" mediante oficio UGA/DGRMS/DRM/994/2025 de fecha 21 de noviembre de 2025 solicitó la aceptación o rechazo de los cálculos realizados, conforme a lo siguiente:

De las bases de la Convocatoria:

**4.3.2. Cuando se detecte un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la "convocante" por conducto de la "DRM", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en la evaluación a que se refiere el artículo 32 del "Acuerdo". Si el "Licitante" no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma.**

Y del artículo 32, fracción III, párrafo tercero, inciso a) de "El Acuerdo":

**"Artículo 32.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones por parte del área requirente, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:**  
(...)

*En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:*

- a) *Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. Sólo habrá lugar a la rectificación por parte de la convocante, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma". (...)*

Derivado de lo anterior, se recibió respuesta del licitante **Consorcio Industrial Dalg, S.A. de C.V.**, al oficio UGA/DGRMS/DRM/994/2025, mediante correo electrónico con escrito membretado del licitante de fecha 21 de noviembre de 2025, signado por la C. Libier Bretón Ochoa, representante legal del licitante donde manifiesta la aceptación de la corrección aritmética conforme a lo siguiente:

No	Concepto	Especificaci ón	Unidad de medida	Can tida d	Precio máximo de referencia antes del IVA	Porcentaje de descuento ofertado	Dice:	Debe decir:
							P.U. con descuento antes de IVA	P.U. con descuento antes de IVA
7.1.7	Rodamiento	Rodamient o 6311 C3	Pieza	1	\$1,312.50	5%	\$1,248.87	\$1,246.88
7.1.10	Rodamiento	Rodamient o 6203	Pieza	1	\$81.25	5%	\$77.18	\$77.19
7.1.11	Interruptor	Interruptor automático siemens 5sj6204, c10	Pieza	1	\$2,947.50	5%	\$2,800.12	\$2,800.13
7.1.22	Interruptor termico	Interruptor térmico, marca WEG DWB250N	Pieza	1	\$12,825.25	5%	\$12,183.98	\$12,183.99

NO SUMAR AL MONTO TOTAL, SOLO INDICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO Y EL PRECIO  
UNITARIO CON DESCUENTO ANTES DEL IVA.

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS**  
**MATERIALES Y SERVICIOS**

No	Concepto	Especificación	Unidad de medida	Cantidad	Precio máximo de referencia antes del IVA	Porcentaje de descuento ofertado	Dice:	Debe decir:
							P.U. con descuento antes de IVA	P.U. con descuento antes de IVA
7.2.2	Manguera	Manguera para hidrante coverflex doble capa de 1 1/2" x 30 mts nst con coples de bronce, construida con tubo interior de hule epdm y dos capas exteriores con tejido tipo sarga presión de trabajo de 400 pci.	Pieza	1	\$8,337.50	5%	\$7,920.62	\$7,920.63

NO SUMAR AL MONTO TOTAL, SOLO INDICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO Y EL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO ANTES DEL IVA.

No	Concepto	Especificación	Unidad de medida	Cantidad	Precio máximo de referencia antes del IVA	Porcentaje de descuento ofertado	Dice:	Debe decir:
							P.U. con descuento antes de IVA	P.U. con descuento antes de IVA
7.4.11	Batería	Batería de 55 a.h., 12 vcd, modelo bat-12550, marca notifyer.	Pieza	1	\$4,986.25	5%	\$4,736.93	\$4,736.94

NO SUMAR AL MONTO TOTAL, SOLO INDICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO Y EL PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO ANTES DEL IVA.

Una vez realizadas y aceptadas las correcciones aritméticas de la propuesta económica correspondiente, la Dirección de Infraestructura a través de la Subdirección de Infraestructura, realizó la verificación y evaluación cualitativa de las propuestas económicas Anexo B (Formato de propuesta económica) de los licitantes: **Sertres del Norte, S.A. de C.V. y Consorcio Industrial Dalg, S.A. de C.V.**, a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.4 Propuesta económica de las bases de la Convocatoria, concluyendo lo siguiente:

Los licitantes **Sertres del Norte, S.A. de C.V. y Consorcio Industrial Dalg, S.A. de C.V.**, cumplen con lo solicitado en los numerales 3.4. Propuesta Económica y 4.3 Evaluación de la propuesta económica de las bases de la Convocatoria.

#### Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes

Conforme a lo establecido en el artículo 33 fracción II de "El Acuerdo", derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa a la documentación legal y administrativa, y evaluación de la propuesta técnica y económica, a continuación, se relaciona a los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en la presente Licitación.

Licitante	Partida	Legal Administrativa	Técnica	Económica
Sertres del Norte, S.A. de C.V.	1 y sus subpartidas, 2 y sus subpartidas, 3 y sus subpartidas, 4 y sus subpartidas, 5 y sus subpartidas, 6 y sus subpartidas y partida 7	Cumple	Cumple	Cumple
Consorcio Industrial Dalg, S.A. de C.V.	1 y sus subpartidas, 2 y sus subpartidas, 3 y sus subpartidas, 4 y sus subpartidas, 5 y sus subpartidas, 6 y sus subpartidas y partida 7	Cumple	Cumple	Cumple

**Criterio de adjudicación del contrato**

Conforme a lo establecido en el artículo 32 fracción I de "El Acuerdo" y lo señalado en el numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumerales 4.1. Criterio de Evaluación Binaria y 4.4 Criterios de adjudicación del "Contrato" de las bases de la Convocatoria a la **Licitación Pública Nacional N°. ASF-DGRMS-LPN-14/2025, Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema Contra Incendio de los Inmuebles de la Auditoría Superior de la Federación** y toda vez que el contrato se adjudicará a un solo licitante, conforme a los numerales 1.2.3 y 4.4.2 de las bases de la Convocatoria, se determina lo siguiente:

Se adjudica el contrato para la **Partida 1 y sus 11 subpartidas, Partida 2 y sus 5 subpartidas, Partida 3 y sus 3 subpartidas, Partida 4 y sus 51 subpartidas, Partida 5 y sus 3 subpartidas, y Partida 6 y sus 21 subpartidas** y contrato abierto para la **Partida 7 a precios fijos**, correspondiente a la **Licitación Pública Nacional N°. ASF-DGRMS-LPN-14/2025, Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema Contra Incendio de los Inmuebles de la Auditoría Superior de la Federación** al licitante **Sertres del Norte, S.A. de C.V.**, toda vez que resulta la propuesta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de "El Acuerdo".

De conformidad con los precios unitarios ofertados en su propuesta económica, **mismos que serán fijos durante la vigencia del contrato** para la **Partida 1 y sus 11 subpartidas, Partida 2 y sus 5 subpartidas, Partida 3 y sus 3 subpartidas, Partida 4 y sus 51 subpartidas, Partida 5 y sus 3 subpartidas, y Partida 6 y sus 21 subpartidas** y contrato abierto para la **Partida 7 de acuerdo al presupuesto mínimo y máximo**, bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas por la convocante en las bases de la Convocatoria y anexos correspondientes, de acuerdo con el siguiente detalle:

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Importe
1	Servicio de mantenimiento preventivo a bombas eléctricas y de combustión interna.	Servicio	2	\$98,755.00	\$197,510.00
2	Servicio de mantenimiento preventivo a hidrantes.	Servicio	1	\$48,980.00	\$48,980.00
3	Servicio de mantenimiento preventivo tomas siamesas.	Servicio	1	\$6,555.00	\$6,555.00
4	Servicio de mantenimiento preventivo a sistemas de detección de humo inteligente y alarmas.	Servicio	1	\$470,511.00	\$470,511.00
5	Servicio de mantenimiento preventivo a puertas contra incendio y salidas de emergencia.	Servicio	1	\$72,490.00	\$72,490.00
6	Servicio de recarga de extintores.	Servicio	1	\$364,025.00	\$364,025.00
					Subtotal \$ 1,160,071.00
					IVA \$ 185,611.36
					Total \$ 1,345,682.36

**Partida 1. Servicio de mantenimiento preventivo a bombas eléctricas y de combustión interna.**

Sub Partida	Equipo	Unidad de medida	Cantidad de servicios (a)	P.u. sin IVA (b)	Importe (a x b)
1.1	Servicio de mantenimiento preventivo a bomba eléctrica de 7.5 hp. Marca barnes.	Servicio	2	\$ 4,600.00	\$ 9,200.00
1.2	Servicio de mantenimiento preventivo a bomba de combustión interna de gasolina de 18 hp marca kohler modelo ch18-25.	Servicio	2	\$ 9,750.00	\$ 19,500.00
1.3	Servicio de mantenimiento preventivo a bomba weg de 1 hp.	Servicio	2	\$ 4,350.00	\$ 8,700.00
1.4	Servicio de mantenimiento preventivo a bomba eléctrica de 10 hp.	Servicio	2	\$ 6,025.00	\$ 12,050.00
1.5	Servicio de mantenimiento preventivo a bomba de combustión interna de gasolina de 18 hp	Servicio	2	\$ 8,650.00	\$ 17,300.00
1.6	Servicio de mantenimiento preventivo a bomba centrífuga horizontal para incendio de gasto de 200gpm @ 125 psi, accionada directamente por motor de diésel.	Servicio	2	\$ 10,450.00	\$ 20,900.00
1.7	Servicio de mantenimiento preventivo a motobomba para incendio tipo centrífuga horizontal para manejar un gasto de 200gpm @125 psi de motor eléctrico horizontal 60/3/230-460 volts.	Servicio	2	\$ 6,875.00	\$ 13,750.00
1.8	Servicio de mantenimiento preventivo a bomba jokey tipo turbina regenerativa para incendio de 1 paso con succión lateral roscada a un motor eléctrico de 1.5 hp.	Servicio	2	\$ 5,335.00	\$ 10,670.00
1.9	Servicio de mantenimiento preventivo a bomba centrífuga horizontal de carcaza bipartida para pci motor eléctrico de 100 hp a 1750 rpm para 60 ciclos, 3 fases, 230 -460 volts.	Servicio	2	\$ 10,450.00	\$ 20,900.00
1.10	Servicio de mantenimiento preventivo a bomba centrífuga horizontal de carcaza bipartida para pci a motor a combustión interna diésel 110 hp a.n.m. A 1750 rpm.	Servicio	2	\$ 25,450.00	\$ 50,900.00
1.11	Servicio de mantenimiento preventivo a motobomba vertical multipasos para pci de 3 hp a 3500 rpm ca de 60 ciclos, 3 fases, 230-460 volts.	Servicio	2	\$ 6,820.00	\$ 13,640.00
Subtotal Partida 1					\$197,510.00

**Partida 2. Servicio de mantenimiento preventivo a hidrantes.**

Sub Partida	Descripción del servicio	Cantidad de equipos (a)	Unidad de medida	Cantidad de servicios (b)	P.u. Sin IVA (c)	Importe (a x b x c)
2.1	Hidrantes de manguera 1 ½" con válvulas angulares, chiflones, tomas siamesas de 4" x 2 ½ "x 2 ½".	8	Servicio	1	\$437.50	\$3,500.00
2.2	Hidrantes de manguera 1 ½" con válvulas angulares, chiflones, tomas siamesas de 4" x 2 ½ "x 2 ½".	7	Servicio	1	\$462.50	\$3,237.50
2.3	Hidrantes de manguera 1 ½" con válvulas angulares, chiflones, tomas siamesas de 4" x 2 ½ "x 2 ½".	14	Servicio	1	443.00	\$6,202.00
2.4	Hidrantes de manguera 1 ½" con válvulas angulares, chiflones, tomas siamesas de 4" x 2 ½ "x 2 ½".	61	Servicio	1	543.00	\$33,123.00
2.5	Hidrantes con válvulas siamesas en zona perimetral del inmueble Ajusco	5	Servicio	1	\$583.50	\$2,917.50
Subtotal Partida 2						\$48,980.00

**Partida 3. Servicio de mantenimiento preventivo a tomas siamesas.**

Sub Partida	Descripción	Cantidad de equipos (a)	Unidad de medida	Cantidad de servicios (b)	P.u. Sin IVA (c)	Importe (a x b x c)
3.1	Mantenimiento preventivo a tomas siamesas, incluye accesorios.	3	Servicio	1	\$710.00	\$2,130.00
3.2	Mantenimiento preventivo a tomas siamesas, incluye accesorios.	1	Servicio	1	\$1,585.00	\$1,585.00
3.3	Mantenimiento preventivo a tomas siamesas, incluye accesorios.	4	Servicio	1	\$710.00	\$2,840.00
Subtotal Partida 3		\$6,555.00				

**Partida 4. Servicio de mantenimiento preventivo a sistemas de detección de humo inteligente y alarmas.**

Sub Partida	Descripción	Cantidad de equipos (a)	Unidad de medida	Cantidad de servicios (b)	P.u. Sin IVA (c)	Importe (a x b x c)
4.1	Detector de humo fotoeléctrico inteligente, modelo FSP-851, marca notifier.	159	Servicio	1	\$ 120.00	\$ 19,080.00
4.2	Detector de humo fotoeléctrico inteligente, modelo FSP-951, marca notifier.	157	Servicio	1	\$ 120.00	\$ 18,840.00
4.3	Alarma con estrobo marca system sensor.	45	Servicio	1	\$ 105.00	\$ 4,725.00
4.4	Estaciones manuales de alarma direcciónnada, modelo nbg-12lx, marca notifier.	33	Servicio	1	\$ 105.00	\$ 3,465.00

Sub Partida	Descripción	Cantidad de equipos (a)	Unidad de medida	Cantidad de servicios (b)	P.u. Sin IVA (c)	Importe (a x b x c)
4.5	Módulo de control, módulos lcm-320	10	Servicio	1	\$ 105.00	\$ 1,050.00
4.6	Tablero de control notifier modelo nfs2-640.	1	Servicio	1	\$ 15,250.00	\$ 15,250.00
4.7	Fuente de poder auxiliar.	1	Servicio	1	\$ 925.00	\$ 925.00
4.8	Tarjetas de lazo.	3	Servicio	1	\$ 210.00	\$ 630.00
4.9	Detectores de humo inteligentes, marca silent knight.	78	Servicio	1	\$ 110.00	\$ 8,580.00
4.10	Alarms con estrobo, marca system sensor, modelo p2r.	11	Servicio	1	\$ 90.00	\$ 990.00
4.11	Estación manual, marca silent knight.	7	Servicio	1	\$ 90.00	\$ 630.00
4.12	Panel de control, marca silent knight, modelo sk-5808.	1	Servicio	1	\$ 14,350.00	\$ 14,350.00
4.13	Detector de humo fotoeléctrico inteligente, modelo fsp-851, marca notifier.	132	Servicio	1	\$ 95.00	\$ 12,540.00
4.14	Alarma con estrobo, 90 dba 110 cd de intensidad efectiva 1-2 flashes por segundo, marca system sensor, modelo p2r.	13	Servicio	1	\$ 95.00	\$ 1,235.00
4.15	Estaciones manuales de alarma direccionada, modelo nbg-12lx, marca notifier.	13	Servicio	1	\$ 95.50	\$ 1,241.50
4.16	Módulo de control, marca notifier FMM-1	7	Servicio	1	\$ 120.00	\$ 840.00
4.17	Detector de humo fotoeléctrico inteligente, modelo fsp-851, marca notifier.	39	Servicio	1	\$ 95.00	\$ 3,705.00
4.18	Alarma con estrobo, marca system sensor, modelo p2r	14	Servicio	1	\$ 95.00	\$ 1,330.00
4.19	Estaciones manuales de alarma direccionada, modelo nbg-12lx, marca notifier.	14	Servicio	1	\$ 95.00	\$ 1,330.00
4.20	Módulo de control, marca notifier	10	Servicio	1	\$ 120.00	\$ 1,200.00
4.21	Tablero inteligente marca notifier modelo nfs-320	1	Servicio	1	\$ 12,250.00	\$ 12,250.00
4.22	Módulo de control, marca notifier FMM-1	3	Servicio	1	\$ 110.00	\$ 330.00
4.23	Detector de humo multisensor inteligente, modelo fapt-851, marca notifier.	131	Servicio	1	\$ 110.00	\$ 14,410.00
4.24	Detector de humo multisensor inteligente, modelo fpti-951, marca notifier.	7	Servicio	1	\$ 110.00	\$ 770.00
4.25	Detector de humo fotoeléctrico inteligente, modelo fsp-851, marca notifier.	993	Servicio	1	\$ 110.00	\$ 109,230.00
4.26	Detector de humo fotoeléctrico inteligente, modelo fsp-951, marca notifier	16	Servicio	1	\$ 110.00	\$ 1,760.00

Sub Partida	Descripción	Cantidad de equipos (a)	Unidad de medida	Cantidad de servicios (b)	P.u. Sin IVA (c)	Importe (a x b x c)
4.27	Detectores de humo térmico inteligente, modelo fst-851, marca notifier.	118	Servicio	1	\$ 110.00	\$ 12,980.00
4.28	Detectores de humo térmico inteligente, modelo fst-951, marca notifier.	5	Servicio	1	\$ 110.00	\$ 550.00
4.29	Detector térmico convencional, modelo 5151, marca notifier.	302	Servicio	1	\$ 110.00	\$ 33,220.00
4.30	Sirena estroboscópica 24 vcd, modelo p2r, marca notifier.	296	Servicio	1	\$ 95.50	\$ 28,268.00
4.31	Bocina modelo spr, marca notifier.	77	Servicio	1	\$ 95.00	\$ 7,315.00
4.32	Estaciones manuales de alarma direccionada, modelo nbg-12lx, marca notifier.	146	Servicio	1	\$ 95.00	\$ 13,870.00
4.33	Módulo monitor para detector convencional, modelo fzr-1, marca notifier.	19	Servicio	1	\$ 115.00	\$ 2,185.00
4.34	Módulo de control modelo fcm-1, marca notifier.	72	Servicio	1	\$ 115.00	\$ 8,280.00
4.35	Módulos aisladores modelo iso-x, marca notifier.	62	Servicio	1	\$ 115.00	\$ 7,130.00
4.36	Módulos de relé direccionable, modelo frm-1, marca notifier.	102	Servicio	1	\$ 115.00	\$ 11,730.00
4.37	Modulo monitor modelo fmm-101, marca notifier.	71	Servicio	1	\$ 410.00	\$ 29,110.00
4.38	Fuentes de poder remota 127 v de 8 amp, modelo fcps-24s8, marca notifier.	23	Servicio	1	\$ 1,050.00	\$ 24,150.00
4.39	Baterías de 12 vcd, 7 ah. Modelo bat-1270, marca notifier.	44	Servicio	1	\$ 95.00	\$ 4,180.00
4.40	Receptor osid, 24 vcd, modelo osi-10 y emisor osid alimentado por cable, modelo ose-spw, marca xtralis.	1	Servicio	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00
4.41	Tablero para detección, alarma contra incendio y descarga de agente extintor, con capacidad expandible a 1590 detectores y 1590 módulos, incluye pantalla de 640 caracteres, cpu y teclado querky, de marca notifier, modelo nfs2-3030.	1	Servicio	1	\$ 17,250.00	\$ 17,250.00
4.42	Módulo principal de primer lazo con capacidad de 159 detectores y 159 módulos lcm-320, marca notifier.	5	Servicio	1	\$ 1,520.00	\$ 7,600.00
4.43	Módulo expander de segundo lazo con capacidad de 159 detectores y 159 módulos, modelo lcm-320, marca notifier.	5	Servicio	1	\$ 485.00	\$ 2,425.00
4.44	Fuente de poder direccionable para nfs-3030 de 120 vac, 14 amp, soporta baterías de 25 a 200 a.h., modelo amps-24, marca notifier.	1	Servicio	1	\$ 975.50	\$ 975.50

000

Sub Partida	Descripción	Cantidad de equipos (a)	Unidad de medida	Cantidad de servicios (b)	P.u. Sin IVA (c)	Importe (a x b x c)
4.45	Batería de 55 a.h., 12 vcd, modelo bat-12550, marca notifier.	2	Servicio	1	\$ 128.00	\$ 256.00
4.46	Amplificadores digitales de 50 watts, modelo daa2-5025, marca notifier.	10	Servicio	1	\$ 245.00	\$ 2,450.00
4.47	Batería de 12 vcd, 12 a.h., modelo bat-12120, marca notifier.	20	Servicio	1	\$ 110.00	\$ 2,200.00
4.48	Detector de gas.	4	Servicio	1	\$ 515.00	\$ 2,060.00
4.49	Válvula solenoide de cierre general 1-24 v.	1	Servicio	1	\$ 235.00	\$ 235.00
4.50	Señal de alarma audiovisual para sistema detector de gas.	2	Servicio	1	\$ 110.00	\$ 220.00
4.51	Estación manual para sistema detector de gas.	1	Servicio	1	\$ 135.00	\$ 135.00
Subtotal Partida 4						\$ 470,511.00

**Partida 5. Servicio de mantenimiento preventivo a puertas contra incendio y salidas de emergencia.**

Sub Partida	Descripción	Cantidad de equipos (a)	Unidad de medida	Cantidad de servicios (b)	P.u. Sin IVA (c)	Importe (a x b x c)
5.1	Puertas contra incendio y salidas de emergencia.	14	Servicio	1	\$ 995.00	\$13,930.00
5.2	Puertas contra incendio y salidas de emergencia.	7	Servicio	1	\$ 1,080.00	\$ 7,560.00
5.3	Puertas contra incendio y salidas de emergencia.	60	Servicio	1	\$ 850.00	\$51,000.00
Subtotal Partida 5						\$72,490.00

**Partida 6. Servicio de recarga de extintores.**

Sub partida	Descripción	Cantidad de extintores (a)	Unidad de medida	Cantidad de servicios (b)	P.u. Sin IVA (c)	Importe (a x b x c)
6.1	Extintor de polvo químico seco tipo abc de 4.5 kg.	73	Servicio	1	\$ 345.00	\$ 25,185.00
6.2	Extintor de polvo químico seco tipo abc de 6 kg.	16	Servicio	1	\$ 445.00	\$ 7,120.00
6.3	Extintor de co2 de 10 lb.	32	Servicio	1	\$ 405.00	\$ 12,960.00
6.4	Extintor de polvo químico seco tipo abc de 4.5 kg.	24	Servicio	1	\$ 375.00	\$ 9,000.00
6.5	Extintor de co2 de 10 lb.	6	Servicio	1	\$ 405.00	\$ 2,430.00
6.6	Extintor de polvo químico seco tipo abc de 4.5 kg.	26	Servicio	1	\$ 375.00	\$ 9,750.00
6.7	Extintor de polvo químico seco tipo abc de 6 kg	8	Servicio	1	\$ 455.00	\$ 3,640.00

Sub partida	Descripción	Cantidad de extintores (a)	Unidad de medida	Cantidad de servicios (b)	P.u. Sin IVA (c)	Importe (a x b x c)
6.8	Extintor de co2 de 10 lb.	7	Servicio	1	\$ 375.00	\$ 2,625.00
6.9	Extintor de polvo químico seco tipo abc de 6 kg.	36	Servicio	1	\$ 475.00	\$ 17,100.00
6.10	Extintor de co2 de 10 lb.	16	Servicio	1	\$ 405.00	\$ 6,480.00
6.11	Extintor de polvo químico seco tipo abc de 4.5 kg.	37	Servicio	1	\$ 375.00	\$ 13,875.00
6.12	Extintor de polvo químico seco tipo abc de 6 kg.	374	Servicio	1	\$ 475.00	\$ 177,650.00
6.13	Extintor de polvo químico seco tipo abc de 9 kg.	4	Servicio	1	\$ 695.00	\$ 2,780.00
6.14	Extintor de polvo químico seco tipo abc de 50 kg.	1	Servicio	1	\$ 3,950.00	\$ 3,950.00
6.15	Extintor de co2 de 10 lb.	41	Servicio	1	\$ 405.00	\$ 16,605.00
6.16	Extintor de co2 de 45.5 lb.	4	Servicio	1	\$ 4,745.00	\$ 18,980.00
6.17	Extintor agente tipo k de 6 lt.	3	Servicio	1	\$ 2,575.00	\$ 7,725.00
6.18	Extintor de compuesto afff 3%	1	Servicio	1	\$ 845.00	\$ 845.00
6.19	Extintor gas hfc - 236 abc 6 kg	6	Servicio	1	\$ 3,550.00	\$ 21,300.00
6.20	Extintor de polvo químico seco de 4.5 kg tipo abc.	5	Servicio	1	\$ 350.00	\$ 1,750.00
6.21	Extintor de polvo químico seco de 6 kg tipo abc.	5	Servicio	1	\$ 455.00	\$ 2,275.00
Subtotal Partida 6						\$ 364,025.00

**Partida 7 Servicio de mantenimiento correctivo incluyendo mano de obra y refacciones a los equipos descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.**

Partida	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
7	Servicio de mantenimiento correctivo incluyendo mano de obra y refacciones a los equipos descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.	\$ 88,000.00	\$ 220,000.00
	Iva	\$14,080.00	\$35,200.00
	Total	\$102,080.00	\$255,200.00

NOTA: LOS PRESUPUESTOS MÍNIMO Y MÁXIMO NO PUEDEN SER MODIFICADOS

El monto total del contrato para la **Partida 1 y sus 11 subpartidas, Partida 2 y sus 5 subpartidas, Partida 3 y sus 3 subpartidas, Partida 4 y sus 51 subpartidas, Partida 5 y sus 3 subpartidas, y Partida 6 y sus 21 subpartidas**, es por la cantidad de **\$1,160,071.00** (Un millón ciento sesenta mil setenta y un pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de **\$185,611.36** (Ciento ochenta y cinco mil seiscientos once pesos 36/100 M.N.) dando un monto total de **\$1,345,682.36** (Un millón trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y dos pesos 36/100 M.N.), y para la **partida 7** un presupuesto mínimo de **\$88,000.00** (Ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de **\$14,080.00** (Catorce mil ochenta pesos 00/100 M.N.) dando un **presupuesto mínimo total de \$102,080.00** (Ciento dos mil ochenta pesos 00/100 M.N.) y un **presupuesto máximo de \$220,000.00** (Doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de **\$35,200.00** (Treinta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.) dando un **presupuesto máximo total de \$255,200.00** (Doscientos cincuenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

Los recursos presupuestales serán ejercidos con recursos correspondientes al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026, mismos que están condicionados a la disponibilidad presupuestaria en el Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior de la Federación que se autoricen para dicho ejercicio fiscal, por lo que los efectos del presente contrato estarán supeditados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para la Auditoría Superior de la Federación.

El pago de los servicios se realizará conforme a lo establecido en el Anexo A, Anexo Técnico (Especificaciones Técnicas), numeral 9. Forma de pago, de las bases de la Convocatoria.

La vigencia del contrato será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2026.

Se verificó en el directorio de proveedores y contratistas sancionados de la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del licitante y representante legal cuya proposición resultó solvente, con objeto de comprobar que no se encuentra inhabilitado, por lo que la Auditoría Superior de la Federación está en posibilidad de adjudicar el contrato, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 fracción IV de "El Acuerdo".

Conforme al numeral 2.8 Firma del contrato, subnumeral 2.8.2 de las bases de la Convocatoria, el representante legal del licitante adjudicado previo cotejo documental (día hábil posterior a la notificación del fallo), deberá presentarse a formalizar el contrato correspondiente, en la Dirección de Contratos y Convenios (DCyC) a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes a la comunicación del presente fallo en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:30 horas, sita en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, teléfono 55 5200 1500 extensiones 10478, 10986 y 10707.

De conformidad con el Capítulo IV. De los contratos y pedidos, Subcapítulo IV.3. De las garantías, numerales 3 y 16 de "Las Reglas" y numeral 3.6 Garantías, Subnumeral 3.6.2 Garantía de cumplimiento del "Contrato" de las bases de la Convocatoria el licitante adjudicado deberá presentar en días y horarios laborables a la "DRM" la garantía de cumplimiento **divisible** del contrato dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción del mismo en las oficinas que ocupa dicha Dirección. Será responsabilidad de la persona "Administrador(a) del contrato" gestionar que el "Proveedor" presente la garantía en tiempo y forma, por lo que deberá considerar los tiempos para su presentación a la "DRM" y ésta, a su vez, a la "DCyC".

Asimismo, de conformidad con el Capítulo IV. De los contratos y pedidos, Subcapítulo IV.3. De las garantías, numerales 3 y 16 de "Las Reglas" y numeral 3.6 Garantías, Subnumeral 3.6.3 Póliza de responsabilidad civil de las bases de la Convocatoria el licitante adjudicado deberá entregar la Póliza de responsabilidad civil en días y horarios laborables a la "DRM", y será responsabilidad de la persona administradora del contrato gestionar que el proveedor presente la Póliza de responsabilidad civil dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por lo que deberá considerar los tiempos para su presentación a la "DRM" y ésta, a su vez, a la DCyC, de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo IV. De los Contratos y Pedidos, Subcapítulo IV.3. De las garantías, de "Las Reglas", en las oficinas que ocupa dicha Dirección.

Previo a su formalización, el representante legal del licitante adjudicado deberá presentar opinión positiva de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, opinión positiva de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social y constancia de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, asimismo los documentos indicados para cotejo documental en el numeral 2.8. Firma del contrato, subnumeral 2.8.1 Cotejo documental de las bases de la Convocatoria, el día hábil posterior a la emisión del presente fallo en la Dirección de Contratos y Convenios en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:30 horas, sita en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de "El Acuerdo", con la comunicación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el contrato de las bases de la Convocatoria del procedimiento de contratación.

De conformidad con el artículo 58, segundo párrafo de "El Acuerdo" las propuestas de los licitantes que no hubiesen sido adjudicados, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se comunique el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso, las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Auditoría podrá proceder a su devolución o destrucción.

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS**  
**MATERIALES Y SERVICIOS**

Se emite el presente Fallo a los veintiocho días del mes de noviembre de 2025.

**ÁREA REQUERENTE**

Lic. José Ignacio Silva Márquez  
**Director General de Recursos Materiales y Servicios**

**LA CONVOCANTE**

Mtro. Saúl Enrique Ayala Medina  
**Director de Recursos Materiales**

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5 DEL FALLO, NUMERAL 4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF Y AL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDIRÁN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EMISIÓN DE FALLOS Y DIFERIMENTO DE LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO 2025, RELATIVOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025.

**LA CONVOCANTE**

L.C.P. Erika Patricia Vázquez Arciga  
**Subdirectora de Abastecimientos**

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5 DEL FALLO, NUMERAL 4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF Y AL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDIRÁN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EMISIÓN DE FALLOS Y DIFERIMENTO DE LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO 2025, RELATIVOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025.

**RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN**

Ing. Mauricio Sánchez Yáñez  
**Director de Infraestructura**

Arq. Luis Alberto Dávila Hernández  
**Subdirector de Infraestructura**

Ing. Daniel Cruz Godínez  
**Jefe de Departamento de Infraestructura "1"**

Revisó	Lic. Enrique Izaguirre Pérez	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
Elaboró	Lic. Patricia Rodríguez De Jesús	Auditor Administrativo "A"	

Esta hoja forma parte integral del fallo de la Licitación Pública Nacional N°. ASF-DGRMS-LPN-14/2025, Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema Contra Incendio de los Inmuebles de la Auditoría Superior de la Federación.